

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/VAL/W/52/Add.2

11 de febrero de 2000

(00-0527)

Comité de Valoración en Aduana

Original: español

COMUNICACIÓN DE GUATEMALA EN RELACIÓN CON EL PÁRRAFO 1 DEL ANEXO III DEL ACUERDO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO VII DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994

Se ha recibido de la Misión Permanente de Guatemala la siguiente comunicación, de fecha 31 enero de 2000.

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta el Proyecto Fortalecimiento de la Operación Aduanera de la Superintendencia de Administración Tributaria, para el período del 2000 al 2002.

El Proyecto contempla:

1. Antecedentes
2. Situación actual del sistema aduanero
3. Estrategia de la Intendencia de Aduanas
4. Objetivos y actividades del proyecto
5. Requerimientos de asistencia técnica y capacitación.

1. ANTECEDENTES

A inicios de 1997, el Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Finanzas Públicas tomó la decisión de impulsar la creación de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- como uno de los elementos claves para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y de la política tributaria.

La SAT fue creada mediante Decreto N° 1-98, en abril de 1998 y sustituyó a la Dirección General de Rentas Internas y la Dirección General de Aduanas.

La SAT es una institución descentralizada, con personalidad jurídica propia, independencia económica, administrativa y funcional; tiene capacidad para contar con un régimen propio y moderno de recursos humanos y de contrataciones. Su misión es aplicar, recaudar, controlar y fiscalizar los tributos internos y los que inciden sobre el comercio exterior, con efectividad y transparencia.

Los objetivos de la SAT son: i) mejorar los niveles de la recaudación tributaria, ii) crear una nueva relación entre el fisco y los contribuyentes, iii) profundizar en el combate de la evasión

tributaria, el contrabando y la corrupción, iv) mejorar el control tributario, v) ampliar la cobertura de la fiscalización, y vi) descentralizar y facilitar los servicios al contribuyente.

Los órganos superiores de la SAT son: el Directorio, la Superintendencia y las Intendencias de Aduanas, Fiscalización y Recaudación.

Por disposición expresa de su Ley Orgánica, la SAT asumió el 21 de febrero las funciones de la Dirección General de Aduanas, a través de sus diferentes instancias, quedando la operación bajo responsabilidad de la Intendencia de Aduanas, quién es auxiliada por el resto de Intendencias y Gerencias de la SAT.

La SAT ha heredado una administración aduanera deficiente y compleja, aunado a variables estructurales que no permiten instaurar cambios sustantivos en el corto plazo, tales como i) la falta de recursos humanos calificados capaces de asumir de inmediato la operación aduanera y ii) el cambio o modernización de la base legal vigente.

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE ADUANAS, CARACTERÍSTICAS DEL CAMBIO Y LOGROS

El estudio realizado por el Fondo Monetario Internacional, "Guatemala: Rompiendo la barrera del 8 por ciento", mayo de 1997, dice: "la Aduana recauda el 52 por ciento del IVA y más del 40 por ciento de la recaudación tributaria total. El fortalecimiento de esta agencia es por lo tanto relevante".

Debido a la reciente toma de funciones aduaneras por la SAT, los esfuerzos visibles se han orientado a la simplificación de los trámites y a mejorar los controles, sin embargo paralelamente se están tomando acciones paulatinas para resolver de manera profunda la problemática aduanera, que se caracteriza por una elevada evasión tributaria, contrabando y corrupción. Dichas acciones están enfocadas a modificar los principales elementos de la operación aduanera, como son los aspectos: normativos, de organización, de procedimientos, capacitación, recursos humanos, informática e infraestructura física.

Los problemas a resolver son los siguientes: i) legislación tributaria abundante, compleja, dispersa, incongruente y en algunos casos obsoletos con respecto a la evolución del comercio exterior; ii) limitada capacidad de sanción; iii) organización en transición, débil para hacer cumplir la ley y ejercerla eficientemente; iv) procesos y controles no estandarizados, manualizados y en su mayoría con limitado apoyo informático, v) infraestructura inadecuada, sin confort, infuncional y de servicios que no facilitan las funciones del comercio internacional; y vi) recursos humanos con poca experiencia debido a su reciente ingreso.

La planificación e instauración del nuevo modelo aduanero se basa en los siguientes objetivos:

- a) Actualizar y sistematizar la normativa aduanera tanto en el aspecto operativo como orgánico.
- b) Implantar una nueva organización.
- c) Establecer procedimientos ágiles, seguros y automatizados al servicio del comercio exterior y de las metas fiscales.
- d) Implantar un sistema de cómputo capaz de procesar y ofrecer información oportuna, confiable y automatizada de los procedimientos aduaneros.

- e) Remodelar y construir infraestructura aduanera adecuada a los nuevos procesos.
- f) Capacitar al personal de reciente ingreso y al que existe actualmente en el desempeño eficiente de las funciones aduaneras.

Las características del cambio aduanero se sustentan en las siguientes premisas:

- mejoramiento de la relación entre los usuarios y la autoridad aduanera, basada en el principio de buena fe;
- establecimiento de comités de enlace con los sectores productivos involucrados en el comercio exterior;
- manejo de las aduanas por funcionarios seleccionados con base a su perfil académico y capacidad en el trabajo;
- retribución digna al personal según su desempeño y responsabilidad;
- permanente supervisión por auditoría interna;
- rotación periódica de personal;
- procedimientos de reclutamiento y asenso por capacidad y desempeño eficiente;
- capacitación permanente a todos los niveles;
- utilización de aleatorios en las revisiones;
- utilización de sistemas de comunicación e informáticos en la operación de aduanas;
- aplicación de tecnología y equipo de apoyo tanto en la atención de pasajeros como en carga, que disminuya la intervención directa de los funcionarios;
- ajuste de los horarios de las aduanas a los requerimientos del comercio exterior;
- revisión e implantación de una nueva organización del sistema de aduanas;
- mejoramiento, adecuación y equipamiento de las instalaciones físicas de las aduanas acordes a los nuevos procedimientos;
- participación del sector privado en la prestación de servicios en las aduanas como lo son: recaudación, almacenaje y otros servicios;
- coordinación y establecimiento de mecanismos de asistencia técnica con otros países y organismos internacionales para la transmisión de información, capacitación, asesoría en procedimientos y otros.

Los avances por objetivos y metas programadas para 1999-2000 son las siguientes:

1. Normativa aduanera

Se espera aproximadamente en agosto del presente año, depositar el CAUCA II en el SICA y publicarlo inmediatamente en el Diario Oficial. Paralelamente se está promoviendo para que

en la misma fecha, suceda la aprobación del proyecto de Ley Complementaria por el Congreso de la República. Esto con el propósito de no crear un vacío legal que incida negativamente en las operaciones aduaneras. La Ley Complementaria comprende disposiciones relacionadas como la revisión y armonización con el CAUCA II, además de eliminar disposiciones obsoletas, procedimientos y autorizaciones y trámites innecesarios que retardan el paso de la mercancía en las aduanas.

Actualmente, el proyecto de Ley Complementaria está en el Directorio de la SAT para su revisión y propuesta para su aprobación por el Congreso por conducto del Ejecutivo.

Adicionalmente, se está preparando las disposiciones de niveles más operativos, a efecto, de complementar las disposiciones generales. Sin embargo, falta revisar y proponer reformas a otras leyes que no están bajo la jurisdicción directa de Aduanas, pero que tienen injerencia en las mismas y que en el corto plazo, se estima podrían imposibilitar una integración de las normas aduaneras. Dentro de esas disposiciones están la Ley de Fomento y Desarrollo a la Actividad Exportadora y de Maquila y su Reglamento, las normas que quedaron vigentes después de la supresión de las exoneraciones a la importación y otras.

Para dar a conocer las nuevas disposiciones, la Intendencia de Aduanas está estructurando un programa de divulgación para los funcionarios de la SAT, así como para los usuarios e intermediarios del comercio exterior, esto se hará a través de medios de comunicación social, seminarios y publicaciones. Este proceso se ha estimado tenga una duración de dos años.

En el tema de valoración, Guatemala como parte del GATT, deberá a partir del 21 de julio de 2000, aplicar el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (Artículo VII). Para asumir esta responsabilidad se requiere una asistencia técnica en procedimiento técnico administrativo, capacitación y desarrollo de base de datos con precios de referencia de las mercancías que sirvan de base para la aplicación de los ajustes aduaneros.

La reciente Misión de la OMC que visitó Guatemala del 24 al 28 de mayo del corriente año, informó que esta institución ofrece asistencia técnica únicamente en materia legislativa.

2. Nueva organización administrativa

Se continuará la reorganización de la Intendencia de Aduanas dentro de la SAT y se definirán las funciones y responsabilidades atendiendo el principio de la organización por funciones. Esto se está haciendo a través del diseño de los Reglamentos Internos a efecto, que las Intendencia de Fiscalización y Recaudación y las Gerencias de la SAT, asuman sus respectivas funciones en materia aduanera.

La organización actual de la Intendencia de Aduanas responde a los procedimientos futuros y soportará en el corto y mediano plazo las modificaciones indispensables para cuando se tenga la aprobación de la Ley Complementaria. Los ajustes se harán escalonados en la medida que avance el desarrollo no solo de la normativa, sino del sistema informático.

3. Procedimientos y sistema de cómputo

Los procedimientos serán sencillos, transparentes y seguros, que limiten la intervención y discreción, tanto de los usuarios como de las autoridades, disminuyendo costos, tiempos de despacho y reduciendo las oportunidades para la corrupción.

Los procedimientos operativos aduaneros y sus manuales se basarán en la autoliquidación, pago anticipado, revisión selectiva, comprobaciones *a posteriori*, participación del sector

privado y utilización de tecnología que facilite la realización de las operaciones de comercio exterior, eliminación de documentos y trámites innecesarios. Así mismo, se ajustarán los horarios de las aduanas en función a los requerimientos del grueso de los usuarios.

Se coordinará con la Intendencia de Fiscalización los resultados de inspección en aduanas para aprovechar mutuamente los resultados de los controles de la operación y con la Intendencia de Recaudación todo lo relacionado con la captación de los ingresos, vía bancos del sistema.

En cuanto al área de informática se está trabajando en el desarrollo e implantación de un sistema capaz de automatizar la gestión aduanera en línea y ofrecer a las autoridades y usuarios del comercio exterior información puntual y confiable.

El sistema informático se basará en conceptos de estándares internacionales para el intercambio de datos, plataforma abierta y parametrizada, diseño integral y conformado modularmente que facilite su crecimiento en etapas. Se apoyará la operación de las aduanas con la utilización de equipos y tecnología.

Actualmente se están haciendo esfuerzos en las siguientes áreas: i) interconexión de la Aduana Puerto Quetzal y Express Aéreo con las oficinas centrales de la SAT, ii) adecuación del área de cómputo de la aduana de Puerto Quetzal y iii) desarrollo de los módulos sustantivos del sistema aduanero.

Para la remodelación de las oficinas de la aduana de Puerto Quetzal se han contratado los servicios de una empresa para el diseño de las áreas de verificación física de mercancías. Los planos se esperan estén concluidos a finales de junio. Así como, las negociaciones para la aprobación del uso del espacio físico con la Empresa Portuaria Quetzal.

Se requiere la previsión en el corto plazo de la adquisición de equipo adicional de cómputo, de comunicaciones, instalación del sistema eléctrico y aire acondicionado. Dicho equipo se adquirirá con recursos provenientes del Banco Mundial.

4. Infraestructura aduanera

La infraestructura del sistema aduanero ha carecido de mantenimiento, su red de edificaciones fue generada por el Presidente Ubico (1934-1944), situación que da una idea clara de la edad y situación de las mismas, su falta de confort, funcionalidad y de servicios que no facilitan las funciones de comercio internacional.

La Intendencia de Aduanas ha dado prioridad a las siguientes aduanas: Tecún Umán, Puerto Quetzal, Express Aéreo, Puerto Barrios, Valle Nuevo y Pedro de Alvarado.

Esta prioridad se ha hecho con base a indicadores como volumen de ingresos y de transacciones con el fin de iniciar acciones escalonadas que contribuyan al ordenamiento de la ejecución y crear las condiciones básicas y de correlación entre la infraestructura y los nuevos procedimientos aduaneros. La obra física además de estar acorde con el despacho de las mercancías y con la tendencia de crecimiento de las operaciones, deberá ser congruente con el tipo de aduanas, comunicación vía electrónica y otros requerimientos de la técnica aduanera.

Se ha observado la urgencia de ordenar los recintos aduaneros con otras instituciones de Gobierno y privadas, tales como: bancos, Ministerios de Agricultura, OIRSA, la Dirección General de Migración, personas que se dedican al comercio informal y transporte

extraurbano. A la fecha, la aduana es un área abierta sin un control peatonal y de comercio informal.

El nuevo modelo aduanero está orientado a ordenar adecuadamente el espacio físico, establecer una tipología y señalización de las vías y de edificaciones, aspectos estéticos, nomenclatura, color, red de comunicaciones, agua, sostenibilidad, extracción de basura y otros.

Para la construcción del nuevo Puerto Tecún Umán, el BCIE a través del Ministerio de Comunicaciones aprobó un préstamo que será ejecutado por FONAPAZ. Guatemala tiene el compromiso ante México de que el nuevo Puerto inicie operaciones en diciembre de 1999.

El nuevo Puerto Tecún Umán está diseñado para cumplir con los requisitos de agilidad, seguridad y las condiciones físicas de los nuevos procedimientos de despacho de las mercancías que requiere el comercio exterior.

Para asumir la responsabilidad la Intendencia de Aduanas en materia de la operación aduanera, ha previsto realizar las siguientes acciones: i) hacer provisiones para el equipo de cómputo y mobiliario, ii) preparar las bases de licitación y proyecto de contrato para externalizar algunos servicios, iii) crear una unidad administrativa de vehículos, con todas las facilidades administrativas a efecto de descentralizar a la Aduana de Vehículos de la Ciudad de Guatemala, debido a que el 60 por ciento, ingresan por Tecún Umán; y iv) definir e instrumentar una figura que le dé sostenibilidad al nuevo puerto.

Respecto a la Aduana Puerto Quetzal, se ha previsto sea la aduana piloto para probar tres elementos fundamentales del nuevo sistema aduanero: i) la operación de los primeros módulos del sistema informático interconectado a las oficinas centrales de la SAT, ii) la construcción del área de la verificación física de las mercancías acordes con los procedimientos de aleatoriedad aduanera y iii) la simplificación y armonización de los procedimientos aduaneros vigentes con los que se esperan establecer en el futuro. El avance de las pruebas y de los ajustes del sistema informático se estima estarán concluidos en agosto y servirán de base para su instalación en el nuevo Puerto Tecún Umán y otras aduanas del país.

Para la ejecución de la obra física, así como los servicios de manejo, almacenaje y custodia de las mercancías, la Intendencia de Aduanas ha previsto la participación del sector privado. Se ha estimado una concesión de dichos servicios al sector privado por un plazo de 20 años, el cual podrá prorrogarse a solicitud del interesado.

Las nuevas instalaciones de verificación física de las mercancías deberán reunir condiciones especiales tales como: contar con un circuito cerrado de televisión, semáforos, equipo de cómputo y de transmisión de datos que permita el enlace con el centro de cómputo, así como llevar un registro diario de las operaciones realizadas.

Respecto a las Aduanas Tipo A: Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Valle Nuevo y Pedro de Alvarado se tiene contemplado la planificación de la infraestructura en el año 2000. Mientras las Aduanas Tipo B, en el 2000 al 2001.

5. Capacitación

A la fecha se está ejecutando el Curso de Profesionales Aduaneros patrocinado parcialmente por el BID, AID y SAT. Se espera que en octubre, dichos profesionales se incorporen a las aduanas del país.

En enero de 2000 se tiene previsto una segunda etapa que le permita a los estudiantes del Curso de Profesionales y otros profesionales de la Intendencia, continuar con su formación académica y técnica. Se iniciarán conversaciones con una universidad del país para contar con un plan de estudios de postgrado universitario en el tema aduanero, adecuando a las necesidades de trabajo y a las gestiones de cooperación técnica que la Intendencia de Aduanas realice ante gobiernos amigos y organismos internacionales. El plan de estudios se ejecutará por trimestres, por un año, utilizando de dos a tres días al mes para las clases magistrales, en un horario de tiempo completo. El número de estudiantes para el postgrado se estima en 80.

Para capacitar al personal que labora actualmente en las Aduanas del país, se ha previsto dictar 16 seminarios talleres para 4 grupos diferentes, de manera de completar 160 horas por grupo. Los talleres se realizarán espaciados de diciembre de 1999 a julio de 2000. Por otra parte debido a que Guatemala tiene el compromiso internacional de aplicar en julio del año 2000, la aplicación del Artículo VII, del GATT, se ha planificado un Programa de capacitación que comprenda los años 2000 y 2001, en materia de valor aduanero, origen y clasificación arancelaria.

Mientras los funcionarios asistan a la capacitación, la Aduana Móvil velará por el funcionamiento de la operación aduanera.

Para fortalecer la Aduana Móvil se ha contemplado solicitar a la Aduana de San Salvador una asistencia técnica, para el traslado de tecnología de la Aduana Móvil de ese país. Esta acción será apoyada por la Dirección de Auditoría Interna de la SAT, la que realizará una supervisión permanente del desempeño de los funcionarios.

6. Recursos humanos

La visión de la carrera tributaria de la SAT, se basa en los principios de igualdad de oportunidades, especialización en el puesto de trabajo, retribuciones vinculadas a la productividad, capacitación permanente, sujeción a un código de ética, separación del cargo por infracción a dicho código o por bajo rendimiento que son los necesarios para un servicio de carrera.

En el caso de la Intendencia de Aduanas se requieren principios adicionales y normas que rijan un servicio de alta profesionalización, la cual debe instrumentalizarse paralelamente a la instauración del nuevo modelo aduanero. Dichos principios son: prioridades establecidas por dinámica del comercio internacional; pautas de incorporación de los 75 profesionales jóvenes que actualmente se están capacitando; la evaluación y capacitación permanente del personal; sistemas de calificación debido al volumen de operaciones aduaneras, tipo de aduanas y otros; mecanismos de rotación, mecanismos de arbitraje para aquellos casos donde las decisiones no sean aceptadas por los interesados y otros. Adicionalmente se tiene previsto desarrollar una imagen corporativa para la aduana.

Se requiere poner en marcha un escalafón de la carrera aduanera dentro de la carrera tributaria a partir del año 2000, iniciando por los cargos directivos de las aduanas del país para ir incorporando el escalafón a todo el personal.

7. Participación del sector privado

Se requiere una asistencia técnica para la preparación de los documentos de invitación al sector privado para su participación en el manejo y administración de actividades aduaneras de la aduana Puerto Quetzal y del nuevo Puerto Tecún Umán.

3. ESTRATEGIA DE LA INTENDENCIA DE ADUANAS

Bajo las circunstancias esquematizadas anteriormente, la Intendencia de Aduanas ha adoptado la política de tomar aquellas acciones que contribuyan a la correcta aplicación de las obligaciones tributarias y no tributarias sobre el ingreso y salida de las mercancías al país y de sus medios de transporte.

Dentro de las metas para el período 2000-2002, está la conclusión de la organización del sistema de aduanas, cambios en los procedimientos, sistemas simplificados, aplicación de tecnología moderna, cultura de trabajo basada en principios y valores personales e institucionales y actuación permanente con honradez y vocación de servicio de calidad total.

Dentro de los factores claves que la Intendencia de Aduanas ha estimado fundamentales para la transformación de la administración aduanera están: facultad legal, decisión y apoyo político, cooperación internacional, reforma legal, recursos humanos calificados, salarios acordes a las responsabilidades, cultura de trabajo, organización tecnificada e infraestructura digna y acorde a los procedimientos aduaneros.

Existen diversos documentos que abordan temas de las aduanas, destacándose el Programa Fortalecimiento del Sistema de Aduanas de 1996, financiado parcialmente con recursos del BID; el informe de la Aduana de Puerto Quetzal, escrito en febrero de 1998 por el consultor Jorge Enrique Loera; Diagnóstico de varias aduanas y diseño de procedimientos aduaneros de los consultores Roberto del Navío y Antonio de la Ossa y un Manual de Fiscalización Aduanera escrito por el primero. Estos documentos fueron redactados en 1998.

La Intendencia de Aduanas analizó los documentos mencionados y tomó como referencia principalmente los objetivos y metas establecidos en el Programa de Fortalecimiento de Aduanas, que también son acordes con el Programa de Asistencia Técnica para la SAT, financiado por el Banco Mundial.

El Sistema Aduanero ha contado con la siguiente asistencia: i) un préstamo del BID que hace a 1,4 millones de dólares EE.UU., de los cuales se ha ejecutado y está comprometido aproximadamente el 60 por ciento; el resto de recursos se destinarán a la ampliación de los servicios profesionales para concluir la planificación del sistema aduanero y el desarrollo y ejecución del sistema informático del mismo; ii) una asistencia técnica de la Agencia de Cooperación Española ejecutada en 1998, para un diagnóstico de algunas aduanas, diseño de procedimientos aduaneros y un manual de fiscalización y iii) una donación de la Agencia de Desarrollo Internacional -AID- por 85.000 dólares EE.UU. para la ejecución del curso de Profesionales Aduaneros, que concluirá su ejecución en septiembre de 1999.

Recientemente la SAT, atendió una Misión del Banco Mundial con el fin de reprogramar parte del préstamo para orientarlo a Aduanas, sin embargo se estima, que esta medida no se hará efectiva en breve por los trámites administrativos correspondientes. Asimismo, se encuentra en trámite el desembolso de 8 millones de Q provenientes del PL-480-92.

No obstante, de contar con el apoyo mencionado, los recursos y la asistencia técnica para Aduanas no se encuentran disponibles de inmediato, son sumamente limitados cotejados con la compleja problemática a resolver. Asimismo, se está privilegiando acciones escalonadas indispensables para continuar con acciones subsiguientes.

4. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE ADUANAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

4.1 Objetivo general

Apoyar a la Intendencia de Aduanas técnica y financieramente en el proceso de diseño y planificación del nuevo modelo aduanero.

4.2 Objetivos específicos

4.2.1 Diseñar y ejecutar una campaña de divulgación de las normas aduaneras congruentes con los nuevos procedimientos que contribuyan a la correcta aplicación de las obligaciones tributarias y no tributarias sobre el ingreso y salida de las mercancías del país y de sus medios de transporte.

Actividades:

Campaña de divulgación de la nueva base legal y procedimientos aduaneros para usuarios e intermediarios del comercio exterior

- Se desarrollarán seminarios/talleres para 200 usuarios e intermediarios del comercio exterior (110 agentes aduaneros, 45 empleados de las almacenadoras y 45 empleados de las zonas francas; tres personas por cada una las dos últimas instituciones) con el fin de capacitarlos en el manejo de los nuevos formularios y procedimientos aduaneros. A cada grupo de aproximadamente 50 personas se le brindará dos seminarios/talleres de 40 horas cada uno, en un horario de las 17:00 horas a 20:00 horas. Los seminarios/ talleres serán atendidos por profesionales contratados para este fin.
- Los seminarios/talleres cubrirá el material didáctico para los 200 usuarios del comercio exterior (CAUCA II, Ley Complementaria, Reglamento, formularios y otros documentos).
- Se desarrollarán cuatro seminarios de 40 personas cada uno, destinados a las Cámaras de Comercio e Industria, exportadores y otros entes vinculados con el comercio exterior. La duración de cada seminario será de dos días a tiempo completo. Estos tienen como objetivo divulgar y capacitar a los participantes sobre los nuevos procedimientos y los instrumentos técnicos a utilizar en los mismos.
- Se divulgará a través de medios de comunicación escrita las fechas, lugares y requisitos de la participación de los talleres.

4.2.2 Contar con asistencia técnica en procedimientos operativos y en el desarrollo de una base de datos, con precios de referencia de las mercancías para la aplicación del Artículo VII del GATT. Así como capacitar en dicha materia al personal de las seis principales aduanas.

Asistencia y capacitación en valoración aduanera

Actividades:

- Como parte de la cooperación horizontal entre países y de otras instituciones internacionales se gestionará la visita de expertos para brindar asistencia técnica en relación con los procedimientos operativos de aplicación del Artículo VII del GATT. Dicha asistencia se brindará directamente a los funcionarios de las principales aduanas del país, en el puesto de trabajo.
- Se realizarán cuatro seminarios/talleres de un Curso Básico de Valoración de 10 días hábiles a tiempo completo cada uno, para las cuatro principales aduanas del país
- Se realizarán dos talleres para analizar casos de defraudación aduanera en el marco del GATT.
- Se realizará un seminario/taller para analizar la normativa de la Ronda Uruguay y de negociaciones multilaterales.
- Se ejecutarán dos talleres para la determinación de métodos y técnicas de origen.
- Se desarrollarán dos seminarios en clasificación arancelaria de textiles y metales.
- Se realizarán investigaciones de campo para generar una base de datos mínima con precios de referencia de las mercancías más comunes, sensibles de subvalorar y de importación más frecuente.
- La asistencia técnica en servicio requerirá de material didáctico (por ejemplo: los Resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales: Acuerdos Multilaterales sobre el Comercio de Mercancías, Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, Entendimiento relativo a normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales, Acuerdos Comerciales Plurilaterales).

4.2.3 Ajustar los perfiles de los puestos Aduanas y requisitos de cada uno de ellos de acuerdo a los nuevos procedimientos aduaneros y a la carrera tributaria.

Ajustar perfiles y requisitos del personal de la Intendencia de Aduanas

Actividades:

- Elaborar los términos de referencia para la contratación de los servicios de un experto en la formulación de carreras administrativas.
- Ajustar perfiles y requisitos de los puestos de la Intendencia de Aduanas acordes a los nuevos procedimientos aduaneros.
- Elaborar los términos de referencia para la contratación de un consultor para el diseño de la imagen corporativa de la Intendencia de Aduanas

4.2.4 Establecer dos aduanas piloto una en Puerto Quetzal y otra en el Express Aéreo con sala de pasajeros, que permitan establecer los procedimientos y ajustes relacionados con el despacho de las mercancías y la operación de los módulos sustantivos informáticos.

Aduanas pilotos Puerto Quetzal y Express Aéreo con sala de pasajeros

Justificación

Pese a los esfuerzos de registro, control y simplificación de los procedimientos que se han venido realizando hasta la fecha, la calidad de los servicios aduaneros continúa limitada, así como la información disponible es sumamente deficiente y la misma está parcialmente desactualizada; aunado a problemas de defraudación y contrabando.

Por otra parte, los esfuerzos en materia de planificación, de normatividad e informática aduanera han avanzado sustancialmente y se justifica ampliamente la necesidad de iniciar un proceso de prueba y corrección.

Dentro del nuevo marco conceptual, lo anterior no es posible si no existe una adecuación del área física a los procedimientos de despacho de las mercancías.

El nuevo procedimiento aduanero consiste en: al ingresar las importaciones y haber cumplido con la obligación tributaria, la declaración de las mercancías se presenta a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la aceptación de la declaración, deberá presentarse al sistema computarizado de selección y, aleatorio de la aduana. Dicho sistema determinará si corresponde efectuar un reconocimiento de lo declarado o permite el levante sin este procedimiento. "El levante" indicará que las mercancías no se someterán al reconocimiento o revisión por lo que se permitirá su paso para que se dirija al módulo de salida, en el cual se verificará informáticamente el cumplimiento del resultado obtenido en el sistema, después de lo cual sin más trámites se permitirá la salida hacia su destino.

Si el resultado es un "Reconocimiento" se deberá practicar dicho reconocimiento o revisión a la mercancía que se trate. El examen físico de las mercancías se practicará conforme a lo que se establece en la Ley Complementaria en el área de aduanas.

Para poder realizar el "Reconocimiento" de las mercancías la aduana deberá contar con un área adecuada para las maniobras de los contenedores y equipo de apoyo para el control de las operaciones, así como, que se disponga de un registro audiovisual histórico. Dicho equipo consiste en semáforos peatonales, sistemas de detección vehicular (aforos) y sistemas circuitos cerrados de T.V.

En el mes agosto se estima se contará con el diseño final de los planos del área de reconocimiento de las dos aduanas pilotos.

La construcción de la infraestructura se hará con recursos provenientes del PL-480-92. Asimismo se espera la participación del sector privado en la prestación de servicios conexos a las maniobras de las operaciones.

El equipo de cómputo ha sido adquirido con recursos del BID y el adicional se adquirirá con el Banco Mundial.

Actividades:

- Licitación en octubre de 1999 la construcción del área física de reconocimiento.

- Remodelación de las oficinas de Puerto Quetzal para la instalación del equipo informático.
- Licitación y compra del equipo de apoyo para el control y verificación de las mercancías, en octubre de 1999.

4.2.5 Contar con los planos finales y presupuestos de la remodelación de las oficinas y de las áreas para la verificación física de las mercancías de las Aduanas Tipo B. (Las Aduanas Tipo A, están siendo consideradas con una donación de AID.)

Diseño final de las remodelaciones de oficinas y construcción del área física de verificación de mercancías

Actividades:

- Elaborar los términos de referencia y contratar los servicios profesionales para el diseño de planos finales y presupuestos de las Aduanas Tipo B. Esto con el propósito de dejar los requerimientos de financiamiento para las inversiones en el presupuesto de gastos de la SAT, del año 2001.

4.2.6 Elaborar un programa de trabajo para la creación de una Aduana Yuxtapuesta entre Guatemala y El Salvador.

Programa de trabajo para la creación de la Aduana Yuxtapuesta entre Guatemala y El Salvador

Actividades:

- Elaborar los términos de referencia y contratar los servicios profesionales para la elaboración y ejecución de un plan de trabajo de la Aduana Yuxtapuesta entre Guatemala y El Salvador, como resultado de las conversaciones presidenciales por un esfuerzo de integración centroamericana. Asimismo se prevé la planificación, presupuesto para el equipamiento y sostenibilidad de dicha Aduana.

4.2.7 Ejecutar la Segunda Fase de Capacitación de los Profesionales Aduaneros y otros profesionales de la Intendencia de Aduanas.

Segunda Fase de Capacitación de los Profesionales Aduaneros

Actividades:

- Elaborar términos de referencia y contratar los servicios de una universidad del país para la ejecución de un plan de estudios de postgrado universitario en el tema aduanero adecuado a los horarios definidos por las autoridades aduaneras.
- Contar con asistencia de expertos internacionales en temas específicos del plan de estudios del postgrado.
- Realizar pasantías por los mejores alumnos en temas específicos, para posteriormente desdoblarse los conocimientos a todo el grupo.

4.2.8 Capacitar al personal técnico de Aduanas del país.

Capacitación del personal técnico de la Intendencia de Aduanas

Actividades:

- Se organizarán 16 seminarios/talleres para cuatro grupos diferentes, de manera que cada uno de ellos complete 160 horas de clases. Los talleres se realizarán espaciados a efecto que los participantes no dejen su puesto de trabajo por más de cinco días hábiles.

4.2.9 Asistir a la Aduana Móvil en materia de control y supervisión de la operación aduanera, así como de capacitación en servicio.

Asistencia Técnica para la Aduana Móvil

Actividades:

- Gestionar ante la Aduana de El Salvador asistencia técnica para el traslado de procedimientos y experiencias de la "Aduana Móvil" de dicho país.

4.2.10 Formular una propuesta para la contratación y reglamentación de la participación del sector privado en las actividades aduaneras del sistema aduanero.

Asistencia técnica para la elaboración de una propuesta de participación del sector privado en las actividades aduaneras

Actividades:

- Elaboración de términos de referencia y contratación de servicios profesionales para la preparación de una propuesta para la contratación de servicios privados y su reglamentación.

4.2.11 Apoyo logístico de la Intendencia de Aduanas

- 1 Coordinador del Programa
- 1 Experto en Capacitación
- 2 Funcionarios del Departamento Técnico Papelería

5. REQUERIMIENTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN

En el siguiente cuadro se presentan la asistencia técnica y capacitación para cada área crítica que son necesarias y complementarias para avanzar en el proceso de modernización de la operación aduanera de la SAT.

ACTIVIDADES	SEMANAS
5.1.1 Campaña de divulgación de la base legal y procedimientos aduaneros para usuarios e intermediarios del Comercio Exterior Asesoría para el diseño de una campaña para la divulgación de los nuevos procedimientos aduaneros.	2 semanas (1 consultor)

ACTIVIDADES	SEMANAS
<p>5.1.2 Asistencia en valoración aduanera</p> <p>Asistencia técnica para el diseño de procedimientos operativos para la aplicación del Artículo VII.</p> <p>Capacitación de 100 funcionarios de 6 de las principales aduanas con un Curso básico de valor aduanero.</p> <p>Jornada de merceología de metales y textiles.</p>	<p>4 semanas (1 consultor)</p> <p>4 semanas (cada curso 2 semanas)</p> <p>2 semanas</p>
<p>Capacitación de 100 funcionarios en reglas de origen.</p> <p>Capacitación de 150 funcionarios en defraudación aduanera dentro del marco del Artículo VII.</p> <p>Capacitación de 50 funcionarios de la SAT, en materia de normativa del GATT.</p>	<p>2 semanas (cada curso 1 semana)</p> <p>2 semanas (cada curso 1 semana)</p> <p>1 semana (1 consultor)</p>
<p>5.1.3 y 5.1.4 Ajustar perfiles y, requisitos del personal de las aduanas</p> <p>Formulación de una propuesta de la Carrera Administrativa de Aduanas, dentro del marco institucional de la SAT.</p> <p>Formulación de una propuesta para el diseño de la imagen corporativa de la Intendencia de Aduanas.</p>	<p>2 semanas (1 consultor)</p> <p>2 semanas (1 consultor)</p>
<p>5.1.5 Diseño final de las remodelaciones de oficinas y construcción del área física de verificación de mercancías</p> <p>Este componente está siendo financiado con recursos de otras fuentes.</p>	
<p>5.1.6 Creación de la Aduana Yuxtapuesta entre Guatemala y El Salvador</p> <p>Diseño de una propuesta de procedimientos aduaneros de la Aduana Yuxtapuesta.</p>	<p>5 semanas (1 consultor)</p>
<p>5.1.7 Segunda Fase de Capacitación de los Profesionales Aduaneros</p> <p>Asistencia técnica de expertos en temas específicos del Plan de estudios de postgrado aduanero.</p> <p>Pasantías en temas específicos para los mejores alumnos, a efecto de desdoblarse los conocimientos a otros funcionarios de la Intendencia de Aduanas.</p>	<p>Visitas de expertos de tres días completos bimensuales durante dos años</p> <p>Pasantías que pueden ser parte de los programas regulares de las instituciones que los promueven y ejecutan</p>

ACTIVIDADES	SEMANAS
<p>5.1.8 Capacitación del personal técnico de la Intendencia de Aduanas</p> <p>Este componente está a cargo de la Intendencia de Aduanas.</p>	
<p>5.1.9 Asistencia técnica para la aduana móvil</p> <p>Visitas a otros países para el estudio de experiencias similares, respecto al control interno de los funcionarios para garantizar integridad.</p>	<p>Pasantías que pueden ser parte de los programas regulares de las instituciones que los promueven y ejecutan.</p>
<p>5.1.10 Asistencia técnica para la elaboración de una propuesta de participación del sector privado en las actividades aduaneras</p> <p>Formulación de un análisis comparativo de la experiencia latinoamericana en materia de participación del sector privado en las actividades aduaneras, a efecto de realizar una propuesta para Guatemala.</p>	<p>5 semanas (1 consultor)</p>
<p>5.1.11 Apoyo logístico de la Intendencia de Aduanas</p> <p>1 Coordinador del Programa 1 Experto en Capacitación 1 Jefe de Valoración 1 Secretaria Papelería y útiles de oficina</p>	